ANEXO 2
ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO

FECHA: 26 de enero de 2025

Según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, "en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato para este caso convenio, como los plazos, formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el convenio desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía".

En aplicación al manual expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, no es necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector, con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente estudio del sector económico, como soporte a un proceso de contratacion directa asi:

OBJETO A CONTRATAR	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES**
VALOR:	**($57.000.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES CALENDARIO**, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMNISTRATIVO**

1. Perspectiva Legal
MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación directa procede entre otras causales, "en los casos de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos", según lo contemplado en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, señala "Convenios o Contratos interadministrativos. La modalidad de contratación ente entidades estatales es la contratación directa..."

De conformidad al parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos Jurídicos que soportan su modalidad y la del contrato a celebrar.

En el presente proceso contractual, dadas las características del bien o servicio del objeto contractual y por su naturaleza, se acude a la modalidad de contratación directa, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en aplicación de la causal consagrada en el literal c) y lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, según el cual, la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

El Consejo de Estado Sección Tercera Sentencia del 3 de diciembre de 2007. M.P. Ruth Stella Correa Palacio respecto del uso de la contratación directa como modalidad de selección ha manifestado que:

"Es un mecanismo de selección de carácter excepcional, en virtud del cual la entidad pública en los casos expresa y taxativamente previstos en la ley (Numeral 4, Artículo 2, Ley 1150 de 2007), pueden celebrar contratos sin necesidad de realizar previamente un proceso de licitación pública o concurso, mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, que debe cumplir los mismos principios que la ley dispuso para el primero.

La Sala ha recalcado que la contratación directa hace más flexible el procedimiento de elección y le da posibilidad a la Administración de que el trayecto de análisis de propuestas sea más ágil y qué dicho proceder excepcional surgió como mecanismo para evitar que la administración en casos expresamente determinados, estuviera obligada a someterse a procedimientos largos dispendiosos y que por el contrario pudiera elegir al contratista rápidamente y satisfacer de manera pronta necesidades apremiantes".

2. Perspectiva Comercial

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En el caso del estudio del objeto a contratar se encuentra incluido así: Macro sector: Servicios, Sector económico: Empresas públicas, Actividad económica: actividades administrativas y de apoyo a oficinas y otras actividades.

El objeto de la presente contratación se ubica en el sector terciario de la economía, es decir el sector servicios, este sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee al sector público de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades.

Por lo anterior para efectos del análisis del sector del presente proceso contractual se presentará información de forma general del sector servicios, como también se hará un estudio más detallado de la actividad del servicio de Construcción. A continuación, se presenta un análisis del sector terciario en cuanto su actividad económica desarrollada y que se relaciona con el objeto de estudio:

Aspectos Económicos

Importancia del sector servicios e impacto en economía:

De acuerdo a documentos de estudios económicos, donde se hace un análisis del sector servicios representando un crecimiento importante para consumidores, productores, comerciantes e inversionistas a nivel mundial a continuación se detalla dicha investigación:

Los servicios son una parte importante de la economía, generando empleo y contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) en países desarrollados y en desarrollo. Aunque históricamente se le prestó más atención a la agricultura e industria, los servicios han ganado relevancia con el tiempo. En las últimas décadas, han experimentado cambios importantes debido a avances tecnológicos y especialización.

Los servicios empresariales, ofrecidos por profesionales en áreas como ingeniería,

publicidad e informática, han adquirido un papel crucial en la producción actual, aportando un alto valor agregado a las empresas. Con la globalización, empresas de diferentes regiones del mundo pueden subcontratar servicios especializados.

El sector de servicios de manera general, se destaca por su crecimiento en el sector terciario en la economía. También se destacan las características y clasificaciones de los servicios, especialmente los intensivos en conocimiento, desempeñados por profesionales en áreas específicas[1].

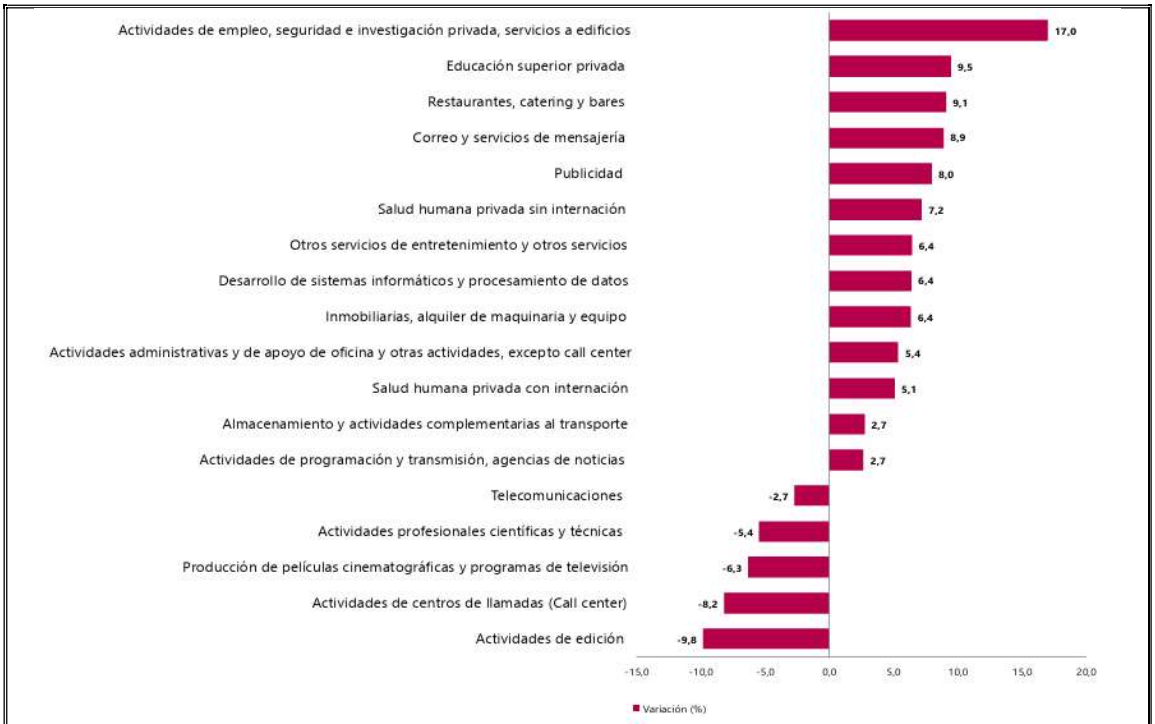
Análisis de datos variables económicas sector servicios:

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.[2]

Grafico 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios.
Total, nacional octubre 2025/ octubre 2024

[1] http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inae3/romeroaj.pdf
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf



Fuente: DANE

Evolución general de los subsectores de servicios:

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional octubre 2025 / octubre

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

2024 **Fuente:** DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional octubre 2025 / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

A continuación, se presenta la siguiente gráfica, que permite observar de manera general el comportamiento de los indicadores mostrados.

Tabla 3 Tasa Global de Participación



Fuente: DANE

La gráfica muestra una comparación entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 de tres indicadores del mercado laboral. Se observa un aumento en la tasa global de participación, lo que indica que más personas están activas laboralmente. La tasa de ocupación también crece, reflejando un mayor número de personas con empleo. Por su parte, la tasa de desocupación disminuye, lo que sugiere una reducción del desempleo en el periodo analizado.

Según datos disponibles de fuentes estadísticas, en noviembre de 2025 la población ocupada en Colombia fue de aproximadamente 24,598 millones de personas trabajando ese mes[3]. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 4 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE

Brecha de género en el desempleo:

Para el total nacional en el trimestre móvil agosto - octubre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,2 puntos

[3] https://tradingeconomics.com/colombia/employed-persons

porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,6 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,9 p.p.[4]

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil agosto - octubre 2025, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 7,6 p.p., seguido de Otras cabeceras con 4,7 p.p. y 10 ciudades con 4,5 p.p

Tabla 5 Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) Total nacional Trimestre móvil agosto - octubre 2025

Tasas	Agosto - octubre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,9	52,7	24,2
TO	71,8	47,1	24,6
TD	6,7	10,6	3,9

Fuente: DANE

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6 Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional octubre 2025 / octubre 2024

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-ago-oct2025.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Producto Interno Bruto-PIB:

En Colombia, al igual que en el resto del mundo, el PIB significa Producto Interno Bruto, que es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un período específico, como un año o un trimestre. Es el principal indicador para medir el tamaño y el desempeño general de la economía colombiana, y sirve para conocer su estado y hacer comparaciones con otras economías[5].

¿Qué mide el PIB en Colombia?

Producción económica:
Mide todo lo que se produce y se consume dentro de las fronteras del país.

Bienestar económico:
Ofrece información sobre el nivel de riqueza y la salud de la economía en su conjunto.
Comparaciones internacionales:
Permite entender la posición de Colombia en el panorama económico global.

¿Quién lo calcula y publica?

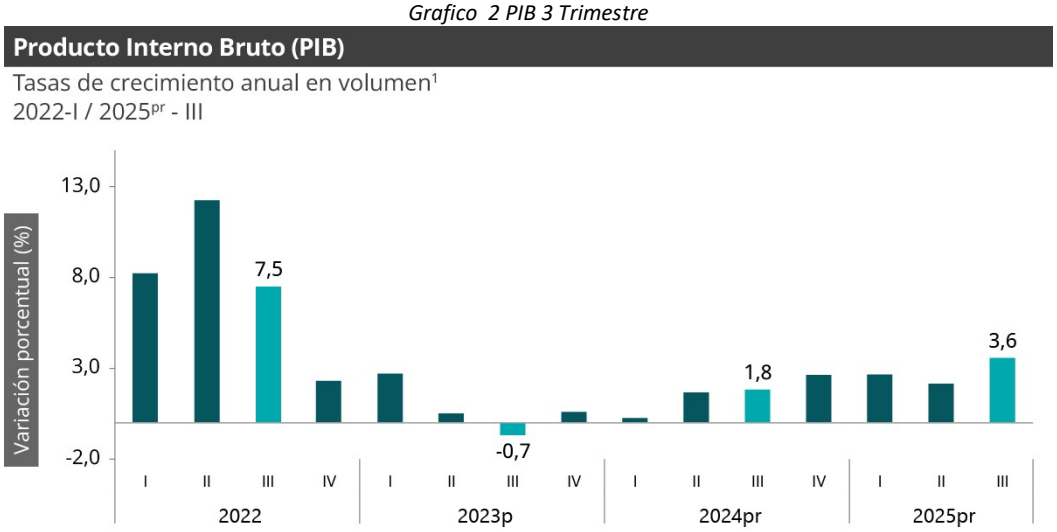
[5] https://academy.insightswm.com/blog/para-que-sirve-pib#:~:text=Al%20igual%20que%20en%20la,en%20los%20mercados%20de%20inversi%C3%B3n.

- El cálculo y la publicación del PIB en Colombia están a cargo del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), que lo informa de manera trimestral y anual.

- El Banco de la República también proporciona información técnica y análisis sobre este indicador en su sitio web.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024[6]

Grafico 2 PIB 3 Trimestre



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

PIB desde el enfoque de la producción

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos[7]:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 7 Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Actividades del sector terciario colombiano

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, las actividades contempladas en el presente proceso corresponden a ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, cuenta con 7 divisiones que son: a) Actividades jurídicas y de contabilidad, b) Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, c) Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, d) Investigación científica y desarrollo, e) Publicidad y estudios de mercado, f) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y g) Actividades veterinarias.

Cadena de Valor de una empresa de Servicios

La cadena de valor muestra cómo una organización crea valor desde que recibe insumos hasta que entrega el producto o servicio al cliente. Se divide en actividades

primarias y actividades de apoyo, que juntas explican cómo se genera eficiencia, calidad y diferenciación.

Las actividades primarias son las que están directamente relacionadas con la operación. Inician con la logística de entrada, donde se reciben y gestionan los insumos. Siguen los procesos, que transforman esos insumos en bienes o servicios. Luego está la logística de salida, encargada de la entrega. Continúan marketing y ventas, que posicionan la oferta y concretan la demanda, y finalmente la posventa, que asegura soporte, mantenimiento y satisfacción del usuario. Cada etapa aporta valor si reduce costos, mejora tiempos o aumenta la calidad.

Las actividades de apoyo sostienen a las primarias. La infraestructura de la empresa abarca dirección, finanzas y control. La gestión de recursos humanos garantiza personal competente y conforme a la ley. El desarrollo tecnológico mejora procesos e innovación. Compras y abastecimiento aseguran insumos adecuados, oportunos y a buen precio. Sin estas funciones, la cadena no opera de forma eficiente[8].

Ilustración 1 Cadena de Valor



Fuente: palermo.edu/economicas/pdf

En la contratación estatal en Colombia, esta cadena se articula cuando el Estado contrata bienes, obras o servicios. Las entidades públicas evalúan que los proveedores tengan capacidades en cada eslabón: logística, procesos, calidad, soporte y gestión interna. Además, los requisitos de planeación, transparencia y control obligan a que toda la cadena esté alineada con la normatividad, desde la compra hasta la posventa del contrato. Así, la cadena de valor se convierte en una herramienta clave para cumplir, ejecutar y supervisar adecuadamente los contratos públicos.

8 https://www.palermo.edu/economicas/pdf_economicas/business_paralela/review/marketing_servicios.pdf

Índice de Precios al Consumidor- IPC

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Tabla 8 IPC Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

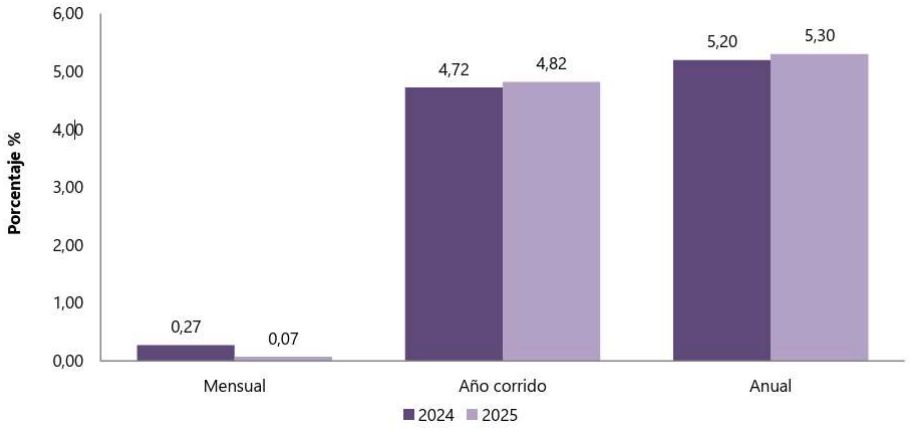
Fuente: DANE

El siguiente gráfico compara la variación porcentual mensual, en lo corrido del año y anual entre 2024 y 2025, y muestra diferencias claras en la dinámica de crecimiento.

En términos mensuales, 2025 presenta un aumento muy bajo (0,07 %) frente a 2024 (0,27 %), lo que indica una desaceleración reciente del crecimiento. Esto sugiere que, en el corto plazo, las presiones de aumento son menores en 2025, reflejando mayor estabilidad o un ajuste más controlado frente al mes inmediatamente anterior.

Sin embargo, al observar el año corrido, 2025 supera levemente a 2024 (4,82 % frente a 4,72 %), lo que evidencia que, pese al menor crecimiento mensual, la acumulación en el año sigue siendo mayor. Esta tendencia se refuerza en la variación anual, donde 2025 alcanza 5,30 %, por encima del 5,20 % de 2024. En conjunto, el gráfico indica que 2025 mantiene un crecimiento más alto en

Grafico 3 IPC Variaciones Total Nacional noviembre 2024 - 2025



Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%)[9].

Tabla 93 IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

Histórico de contratos y/o convenios ejecutados por el municipio:

Entidades	Objeto	Valor
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO.	$6.257.129
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADMINISTRACION DEL PARQUE RECREACIONAL Y LA PROMOCION, EL FOMENTO Y LA PARTICIPACION DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA "FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION" EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO.	$61.000.000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "GRAN FIESTA DE MAGIA, RISAS Y FANTASÍA", DIRIGIDA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA	$20.000.000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE FIN DE AÑO, DIRIGIDOS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN (INCLUYE RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LOS EVENTOS), PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LOS VALORES DEPORTIVOS, LA CONVIVENCIA Y EL ESPÍRITU NAVIDEÑO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO.	$38.907.500
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS Y DE IMPULSO AL TURISMO, INCLUYE PUESTA EN ESCENA, SERVICIOS LOGÍSTICOS, PATRIMONIALES, MUSICALES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ORIENTADAS AL GOCE	$44.149.000

	DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES ARTESANALES DEL BORDADO Y EL CALADO 486 AÑOS DE FUNDACIÓN	

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Los bienes, obras o servicios adquiridos por otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP:

ENTIDAD	MODALIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IMUES	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CPS-297-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS CON EL FIN DE EXALTAR LAS TRADICIONES CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MARCO DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES AGROPECUARIOS Y ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE EXALTAR SUS LABORES, COSTUMBRES, ACTIVIDADES FUNDAMENTALES Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	$142.000.000
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CPS-103-2024	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL Y DEPORTIVO EN HONOR AL CAMPESINO CAYETANSE Y LOS 141 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	$72.905.700

GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALAMAR	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CPS-310-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DE LA VERSIÓN XXIII DEL FESTIVAL DE LA BALSA DORADA, DÍA DEL CAMPESINO Y LLANERIDAD A CELEBRARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	$356.680.000
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCERES	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PSA002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS DEL RETORNO Y LA CULTURA CACEREÑA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO QUE BUSCA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS PARA NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, ANTIOQUIA	$397.950.000
PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CI-273-2024	APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTISTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL ANIVESARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO	$150.000.000

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO

CTO 1312-2013	REALIZAR LA PRESENTACION DE VEINTITRES (23) MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA DANZA UNIDANZA 2013 A RELIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, MONTERREY Y TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**78.500.000**	**20 DIAS**
SJP-MNC-055	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DANZAS, PARA EL FOMENTO ARTISTICO EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR CHOCÓ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**14.700.000**	**TRESDIAS**
MC-CC-2213-2024	C367-2024 FESTIVAL DE LA CHARAPA, CELEBRANDO LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CULTURA EN NUESTRA VEREDA POTREROS DEL MUNICPIO DE SOLANO - CAQUETA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	**$40.000.000**	**61 DIAS**
MC-CC-1207-2024	C1499-2024 II FESTIVAL INTERMUNICIPAL DE DANZA FOLCLORICA EL RESCATE DE LA CUMBIA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	**35.500.000**	**12 DIAS**

MC CC 2351 2021	APOYAR EL PROYECTO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO C1844-2021, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROPUESTA PRESENTADA Y AJUSTADA CON LAS RECOMENDACIONES Y EL VALOR APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA; DENOMINADO: VI FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL, INTINERANTE HERENCIAS ANCESTRALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$15.600.000	**181 DIAS**

CD-CPS N° 337-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS, MUSICALES Y LOGÍSTICOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DOCEAVA VERSIÓN BALINERAS RACE SAMACÁ Y HOMENAJE A LA MUJER RURAL SAMAQUENSE 2025.	Prestación de servicios	41.000.000 COP	5 (Días)
CONV-ESAL-002-2025	ANUAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN HOMENAJE A LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	30.000.000 COP	1 (Días)

IEJHL-012-2025	POR CONCEPTO DE CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO, ENMARCADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PROYECT (JUNTANDO LA ESCUELA Y FAMILIA) DEL LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HILARIO LOPEZ; EL DIA 28 DE JULIO DE 2025.	Presentación de oferta Prestación de servicios	3.900.000 COP	1 (Días)

CPS 145-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGISTICA PARA EL CORRECTO Y ADECUADO DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA.	Prestación de servicios	6.695.000 COP	2 (Días)

2025-27	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 AL MUNICIPIO DE SAN GIL A LA FERIA DE LAS UNIVERSIDADES.	Contratación régimen especial	3.000.000 COP	16 (Días)
IECB-035-2025	CELEBRACIÓN SEMANA CULTURAL, FERIA DE LA CIENCIA Y DIA DE LA FAMILIA	Contratación régimen especial	5.500.000 COP	1 (Días)
EP-044-2025	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMO FERIA DE UNIVERSIDADES, SEMANA PESCC, COLOMBIANIDAD, ACTO DE GRADUACIÓN, ENTRE OTRSO	Contratación régimen especial	5.000.000 COP	6 (Meses)

..

3. Perspectiva Financiera

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa, como lo confirma la guía M-DVRHPC-04, expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

4. Perspectiva Organizacional

De acuerdo con el objeto de contratación, las condiciones y requerimientos para su cabal ejecución, El Municipio de Ansermanuevo Valle, a fin de satisfacer la necesidad presentada, realizará un contrato interadministrativo con la persona jurídica que reúne los siguientes requisitos:

PERSONA JURIDICA: La entidad CORPORACIÓN MIXTA - CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA Sigla: RECREANUEVO, cuente con la idoneidad suficiente acreditado con su objeto social que de conformidad con sus estatutos contempla lo siguiente:

OBJETO Y FINES ESPECÍFICOS: La Corporación tiene por objeto y fines específicos el beneficio y desarrollo social a través de la realización de actividades y proyectos de apoyo a la recreación de las familias, los niños y la comunidad en general, deportivos o de esparcimiento y con acceso a la comunidad, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida del Municipio.

Para el desarrollo de su objeto y fines específicos, la Corporación puede realizar las siguientes actividades: la concepción, construcción, dotación, desarrollo, mantenimiento y administración del parque recreacional del Municipio; la puesta en marcha de proyectos de diversión y esparcimiento; la puesta en marcha de proyectos de entretenimiento, turismo o bienestar social; realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras; la organización de un sistema de tarifa por ingreso al parque recreacional que permita el sostenimiento del parque recreacional, su administración y dotación ; la concepción, promoción y desarrollo de actividades, programas y/o eventos de recreación, deporte, cultura, artísticos, turismo o bienestar social; la realización de actividades complementarias programas y/o eventos de recreación, la producción y comercialización de productos alimenticios en su interior, y artículos varios para la industria del entretenimiento o turismo. Igualmente podrá adelantar programas de índole social, relativos a todo lo anterior, a la salud o tendientes a promover la necesidad de mejoramiento de la calidad de vida en la salud de los Ansermenses.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y fines específicos, la Corporación también puede:

a) Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objetivo.
b) Realizar el cobro mediante tarifa para sostenimiento del parque recreacional.
c) Organizar, operar y administrar el Parque recreacional del Municipio con todo lo que esto conlleva y por ende promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares.
d) Crear los ambientes necesarios para los propósitos antes enunciados; promover y ejecutar las construcciones correspondientes, manteniendo las instalaciones y dotaciones indispensables para cumplir con el objeto de administración del Parque Recreacional Municipal y fines específicos de la Corporación.
e) Celebrar con empresas aseguradoras, todas las operaciones de seguros que requiera para la protección de la comunidad que requiera el giro de las actividades de la

Corporación.

f) Contratar y subcontratar todos los servicios, o contratos que requiera para su correcto funcionamiento.
g) Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, locales, nacional e internacionales, de conformidad con el presente estatuto, sin limitación alguna, dentro del régimen legal.
h) Celebrar los contratos de prestación de servicios, comodatos a interés de recibir de la Corporación, convenios, o cualquier contrato sin limitación que le permita desarrollar su objeto social, con cualquier entidad del orden municipal, departamental, nacional o internacional, con o sin ánimo de lucro.
i) En general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos principales y/o accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto y fines específicos de la Corporación.

Parágrafo 1.- Para la selección de contratistas/proveedores y la celebración de todo tipo de actos o contratos, la Corporación no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos.

Parágrafo 2.- La Corporación no se propondrá realizar negocios comerciales como objeto principal, sin embargo, podrá llevar a cabo tal clase de actos en cuanto sean necesarios o útiles como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

Adicionalmente acreditara experiencia general con entidades públicas.

Por tanto, para efectos de esta contratación, el municipio verificará las condiciones de idoneidad del contratista, a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

De la Persona jurídica**:**

- Fotocopia de cedula (Rep. Legal de la Persona Jurídica)
- Fotocopia del RUT, expedido por la DIAN. (Razón Social Persona Jurídica)
- Acreditación de Representación Legal de la Entidad Pública (Acta posesión/Acto administrativo nombramiento) y/o certificado de existencia y representación legal expedido no mayor de 60 días calendario.
- Estatutos o Acuerdo de Creación u otro documento que acredite como entidad pública (SI APLICA)
- Autorización del órgano competente al representante legal para contratar (SI ES DEL CASO).
- Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes a seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su

defecto por el representante legal.

- Soportes de experiencia de la entidad.
- Antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC, consulta de por inhabilidades delitos sexuales y REDAM del representante legal

..

Versión Original Firmado

MARÍA CAMILA MORENO GARCÍA

Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		Versión Original Firmado
Firma:	Firma:	Firma:
Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S	MARÍA CAMILA MORENO GARCÍA
Cargo: Asesor externo	Cargo: Asesor jurídico externo	Cargo: Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Oficina Contratación	Oficina Contratación	secretaría de Salud y Desarrollo Social
Fecha: 22/014/2026	Fecha: 22/01/2026	Fecha: 22/01/2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.